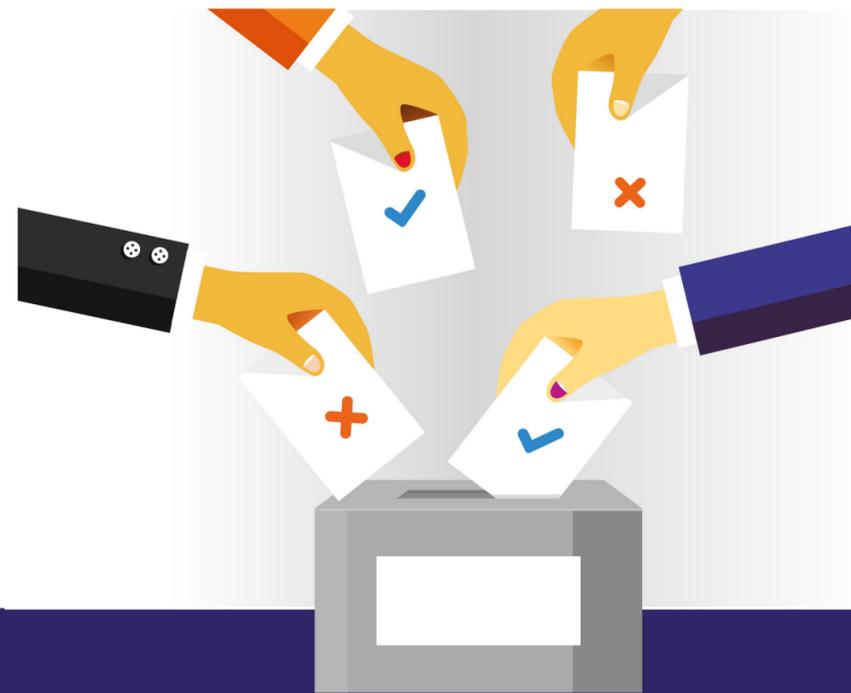




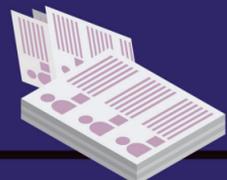
# Segunda vuelta ELECTORAL

## Sistema legal de desempate

para producir mayoría absoluta en una elección en la que participan únicamente los dos candidatos mejor posicionados en la primera vuelta y en la que para ganar sólo basta obtener la mayoría simple de votos.



1ERA VUELTA  
ELECTORAL



CONTEO DE  
VOTOS



NINGÚN CANDIDATO

alcanza la mayoría absoluta exigida legalmente para ganar un cargo, se requiere un **desempate**.



PASAN LOS 2  
CANDIDATOS

mejor posicionados.



2DA VUELTA  
ELECTORAL



CONTEO DE  
VOTOS



1 CANDIDATO  
ELECTO GANADOR



MAYOR CONFORMIDAD  
SOCIAL Y POLÍTICA

## Segunda vuelta ELECTORAL

### INSTAURACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA EN MÉXICO.

#### PROPUESTAS DESTACADAS PRESENTADAS EN LA LXII Y LXIII LEGISLATURAS:

- 1 para la elección de la **PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** se aplicará cuando **ningún candidato obtenga más del 50% de la votación**.
- 2 Deberá realizarse **antes del 31 de agosto** del año de la elección.
- 3 Incluir a los candidatos a cargo de:
  - Gobernadores.
  - Presidentes Municipales.
  - Jefe de Gobierno.
  - Alcaldes de la Ciudad de México.

50%

ARGENTINA



BRASIL



COLOMBIA



EL SALVADOR



PERÚ



URUGUAY



BOLIVIA



CHILE



ECUADOR



GUATEMALA



GUATEMALA



COSTA RICA



DIVERSOS  
PAÍSES DE AMÉRICA LATINA  
QUE CONTEMPLAN LA  
SEGUNDA VUELTA ELECTORAL.

